



**REPUBLICA DE CHILE**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

**SESION ORDINARIA N°033**

Fecha	:	28.11.2023	HORA: 11:00
Lugar	:	Sede Municipal	
Concejales Asistentes	:	Humberto Flores G.	Presidente del Concejo
		Jhean Ramírez	Concejal
		Dirk Vicentelo C.	Concejal
		Julia Pizarro Rojas	Concejala
		Edwin Huayta M.	Concejal
Concejales Inasistentes	:	Luis Cutipa C.	Concejal
		Karen Salinas .	Concejal
Invitados	:	Claudio Loyola R.	DAF I.M.O.
		Magda Ayala A.	DIDECO I.M.O
		José Arrieta A.	Encargado de Turismo
		Víctor Ceballos C.	Director Servicios Traspasados
		Oscar Bravo C.	Matrón de ronda médica
		Esteban Araya S.	T.E.N.S. de la posta rural Ollagüe.
		Erick Álvarez L.	SECOPLAN
		Ricardo Rivera	SECOPLAN
		Gladys Anza	Pobladora
		Roxana Cruz	Pobladora

**TABLA:**

- 1.- Aprobación de acta anterior. -
- 2.- Informe del alcalde – Cuenta
- 3.- Informe de compras.
- 4.- Tabla Ordinaria
  - 4.1 8° Modificación presupuestaria sector municipal
  - 4.2 Presentación pronunciamiento instalación de oficina de la niñez
  - 4.3 Presentación de PLADETUR y viaje de adultos mayores
  - 4.4 Presentación proyectos pararrayos
  - 4.5 Informe de proyecto ex biblioteca
  - 4.6 Presentación y pronunciamiento plan de salud 2024
  - 4.7 Modificación de fecha del concejo mes de diciembre

**PUNTO 1                      Lectura Tabla y Acta anterior**

Inicia la sesión el Señor presidente, dando la palabra a los señores concejales presentes para el pronunciamiento del acta N°032 con fecha 14 de noviembre del 2023.

**ACUERDO N°183/2023**

*Por unanimidad de los Sres. concejales y el voto de aprobación del presidente del concejo*

*Se aprueba acta sesión ordinaria N°032 de fecha 14 de noviembre del presente año sin observaciones.-*



**REPUBLICA DE CHILE**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

### **SESION ORDINARIA N°033**

*Concurren al Acuerdo los Señores Concejales: Julia Pizarro, Jhean Ramírez, Dirk Vicentelo y Edwin Huayta.-*

#### **PUNTO 2 Informe del Alcalde – Cuenta**

Presidente del concejo, informa lo siguiente:

- Su participación en la 2° reunión de pasos fronterizos aquí en la localidad, con los distintos servicios que integran como por ejemplo; la aduana, el SAG, PDI, Carabineros y también se integró del país de Bolivia emigración y aduana, unos de los temas que se trato fue como actuar en el caso de lluvias con la información de 100 a 110 miligramos en periodos cortos desde el mes de noviembre a enero, se quedó en cortar el ingreso de camiones debido a que se pueden cortar el camino por caída de material, se planteó sobre el protocolo de emergencia de las situaciones que hemos tenido, con respecto a accidentes de personas de la ruta entre Bolivia y Chile fuera de sus horarios laboral, se propuso realizar una tercera esa en la localidad de Uyuni por confirma el horario, para que se puedan reunir y ver otras situaciones, como también se planteó la situación de contaminación de neumáticos y volcamientos que los camiones que transitan desde Bolivia dejan en nuestra comuna por la ruta CH-21.
- Participación en reunión con el delegado presidencia, solicitada por la comunidad quechua de Ollagüe, esta fue enfocada al tema de los derrames que se han registrado en nuestra comuna como acción y compromiso es que se va a fiscalizar con más frecuencia a los camiones para saber en qué condiciones los vehículos que transitan por la CH-21, esto a la empresa que tiene varias sucursales es un solo dueño o empresario que maneja.
- Se va a verificar con la DGA, si las aguas siguen contaminadas sino para su posterior tapado al pozo que se encuentra en el kilómetro 170 que se encuentra descubierto, mencionaron salares que se encuentran protegidos y que no se pueden intervenir, existe un estudio del medio ambiente y también de la SEREMIA de la minería.
- Se realizó un taller enfocado netamente a las mujeres con respecto a la crianza responsable y sexualidad, se está generando un convenio con PRODEMU el taller se realizó con el 8% de financiamiento del gobierno regional, se le entrego un certificado a las mujeres que participaron en dicha actividad.
- Se participo en el cambio de mando del coronel Pablo Verdejo él se va a concepción e ingresa el Sr. Helmut Ramírez el nuevo coronel de la Brigada Motorizada.
- Se participa en el aniversario de la comuna de San Pedro de Atacama, se les hace entrega de un presente o un reconocimiento y se hicieron un nexa con la fundación de cultura y también con el director de DIDECO, donde se le hará las consultas por una corporación de deportes y recreación lo la que cuentan ellos, mejillones, en este contexto solicite al abogado para que nos pueda indicar cuales son pro y los contras para contar con esta corporación en Ollagüe.
- El fin de semana se realizó una pasa calle con la danza afro y una batucada con niños, niñas personas adultas con un programa de DIDECO.

#### **PUNTO N°03 Informe de Compras**

Presidente del concejo, indica que para dar cumplimiento a la Ley 18.640, artículo N°8, inciso N°7 se hace entrega el informe de compras comprende desde 14 al 27 de noviembre del 2023, no tienen licitaciones públicas ni licitación privadas, si existen dos tratos directos que es por la compra de 2 amortiguadores traseros para vehículo fiscal municipal placa patente HFHV-98 y una inscripción por actividades de los Sres. Concejales Cutipa y Salinas

#### **4.- Tabla Ordinaria**

#### **4.1 8° Modificación presupuestaria sector municipal**



**REPUBLICA DE CHILE**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

**SESION ORDINARIA N°033**

Presidente del concejo, le da solicita exponer al director de finanza DAF Sr. Claudio Loyola Rojas. Director de Finanzas, Sr. Claudio Loyola Rojas, indica que esta solicitud presupuestaria es necesario y para temas puntales

DAF, Se indica que esta modificación presupuestaria es para cancelaciones puntuales de facturas pendientes de pagos correspondiente a gastos realizados en el 2022, estas facturas llegaron con fecha de enero del 2023, entonces se tuvo que gastar con presupuesto del año 2023, para poder cancelarlas esto hizo que se reduzca el presupuesto del año 2023, en este contexto se tuvo que realizar traspaso de dineros de otros saldos de cuenta que quedaron para cubrir en ítem que ya no cuentan con saldo, en cuanto se solicita la aprobación del concejo para realizar esta modificación.

**AUMENTO DE INGRESOS (M\$0).**

**DISMINUCIÓN DE INGRESOS (M\$0).**

**AUMENTO DE GASTOS (M\$19.500)** El desglose del aumento del gasto se dispuso de la siguiente manera:

Cuenta 215.22.08.011 "Servicios de producción y desarrollo de eventos, área de gestión Programas Sociales" (M\$4.144), se aumenta esta cuenta para cubrir valor de licitación por la realización de evento de programa social de fiesta de navidad.

Cuenta 215.24.01.007 "Asistencia social a personas naturales" (M\$3.000), se aumenta esta cuenta para cubrir posibles ayudas sociales, dado que la cuenta se encuentra en \$0.

Cuenta 215.24.03.090.001 "Aporte año vigente" (M\$12.112), se aumenta esta cuenta para cubrir los traspasos al Fondo Común Municipal de SUBDERE, por pago de permisos de circulación.

Cuenta 215.24.03.090.003 "Intereses y reajustes pagados" (M\$244), se aumenta esta cuenta para cubrir pagos de intereses y reajustes al Fondo Común Municipal de SUBDERE, por pago de permisos de circulación.

**DISMINUCIÓN DE GASTOS (M\$19.500)** El desglose de la disminución del gasto, se dispuso de la siguiente manera:

Cuenta 215.22.08.011 "Servicios de producción y desarrollo de eventos, área de gestión Actividades Municipales" (M\$4.144), se disminuye esta cuenta la cual presenta excedentes del programa de celebración del día del funcionario municipal que no se ocuparán a futuro para cubrir valor de licitación por la realización de evento de programa social de fiesta de navidad.

Cuenta 215.29.05.999 "Otras" (\$15.356), se disminuye esta cuenta por contener recursos por más de \$75.000.000, que ya no serán utilizados para la compra de grupo electrógeno, ya que se gestionó la compra con recursos externos

**ACUERDO N°184/2023**

*Por unanimidad de los Sres. concejales y el voto de aprobación del presidente del concejo*

*Se aprueba la octava modificación presupuestaria sector municipal.-*



**REPUBLICA DE CHILE**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

**SESION ORDINARIA N°033**

**8° MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA - MUNICIPAL -  
2023**

<b>AUMENTO DE INGRESOS</b>	<b>M\$</b>
<b>TOTAL AUMENTO DE INGRESOS</b>	<b>0</b>
<b>DISMINUCIÓN DE INGRESOS</b>	<b>M\$</b>
<b>TOTAL DISMINUCIÓN DE INGRESOS</b>	<b>0</b>
<b>AUMENTO DE GASTOS</b>	<b>M\$</b>
SS. DE PROD Y DESARROLLO DE EVENTOS (PROG. SOC.)	4.144
ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	3.000
APORTES AÑO VIGENTE	12.112
INTERESES Y REAJUSTES PAGADOS	244
<b>TOTAL AUMENTO DE GASTOS</b>	<b>19.500</b>
<b>DISMINUCIÓN DE GASTOS</b>	<b>M\$</b>
SS. DE PROD Y DESARROLLO DE EVENTOS (ACTIV. MUN.)	4.144
OTRAS	15.356
<b>TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS</b>	<b>19.500</b>

*Concurren al Acuerdo los Señores Concejales: Julia Pizarro,  
Jhean Ramírez, Dirk Vicentelo y Edwin Huata.-*

**4.2 Presentación pronunciamiento instalación de oficina de la niñez**

Presidente del concejo, le da la palabra a la DIRECTORA DE DIDECO, quien indica lo siguiente:

Directora, indica que realizará la presentación con la instalación de oficina de la Niñez en donde esta forma parte de una nueva institucionalidad, esto tiene que ver la ley de garantía de la niñez.

Ley N°21.430 Sistema de Garantía y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia • El 15 de marzo de 2022 se promulgó la Ley de Garantía y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia.

- El Sistemas de Garantías y Protección Integral, es el conjunto de normas, instituciones y políticas • Forman parte de este Sistema,
- La coordinación del sistema de garantías en lo local, corresponderá al Municipio a través de la Oficina Local de Niñez (OLN)

Implementación del Sistema de Garantías a nivel local

- Le corresponde a MDSF, la instalación progresiva de las OLN a nivel país, dentro del plazo de cinco años contados desde la fecha de publicación de la ley.
- La OLN dependerá administrativamente de la Municipalidad correspondiente y funcionalmente de la Subsecretaría de la Niñez.



REPUBLICA DE CHILE  
**CONCEJO MUNICIPAL**

**SESION ORDINARIA N°033**

- La ley 21.430 introduce una nueva función a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, incluyendo entre ellas “la promoción de los derechos de los NNA, a prevención de vulneraciones de derechos y la protección general de los mismos” confiriéndole la responsabilidad de ejecutar las funciones de las OLN.
- La implementación de las OLN se llevarán a cabo prioritariamente donde no exista OPD funcionando, como es el caso particular de la Comuna de Ollagüe. Finalmente, cabe señalar, que para el proceso de instalación de las nuevas OLN, se priorizó las comunas comprometidas por la administración anterior, que ya contaban con el modelo de Gestión Social Local (GSL)

**Instalación OLN**

- La instalación de las OLN implica el cierre del proyecto Oficina Protección de Derechos (OPD) y del Programa de Fortalecimiento Municipal (PFM) del Subsistema Chile Crece Contigo de la Comuna de Ollagüe.
- De manera consensuada entre el Servicio de Protección Especializada y la Subsecretaría de la Niñez, se han definido fechas específicas para el cierre de los convenios OPD, dicha organización ha ocurrido por “ciclos” de instalación de OLN
- De las 90 OLN actualmente instaladas, 34 de ellas tenían OPD que cerrarán.
- De las 15 OLN piloto en renovación de convenios, 14 tienen OPD que cerrarán.
- Se han emitido notas técnicas y realizado asistencias técnicas con lineamientos específicos para el resguardo de funciones y traspaso de casos (de acuerdo con el sujeto de atención que define la Ley)
- Desde las necesidades manifestadas, respecto de los temas contingentes de NNA, y específicamente NNA con TEA, también surge la posibilidad de incorporar equipo profesional especializado en la Oficina Local de la Niñez, que no solo aborde dicha problemática, sino que permita el trabajo integral con los distintos temas que afecten a la Infancia y Adolescencia de la comuna.
- Es por ello que en base a las necesidades y por cumplimiento de la ley de Garantías de la niñez, se presenta un equipo multidisciplinario que realizara funciones de Protección y promoción de los Derechos de NNA.
- De esta manera se presenta las siguientes consideraciones:

COMPONENTES OLN		
Componentes/Áreas de gestión	Objetivo General	Resultados generales esperados
<b>Componente de Promoción Territorial</b>	Elevar el respeto de los derechos de los niños, niñas y adolescentes a nivel local, a través de fortalecer las organizaciones que promueven su pleno ejercicio a partir de la apropiación del lenguaje de derechos.	La comunidad de... se encuentra informada sobre los derechos de niños, niñas y adolescentes y realiza actividades dirigidas a elevar el respeto de estos.
<b>Componente Gestión Integrada de casos</b>	Asegurar las condiciones necesarias para el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes, reduciendo riesgos, así como realizando acciones para prevenir o restituir el ejercicio de sus derechos cuando se hayan detectado amenazas o vulneraciones de estos.	Los niños, niñas y adolescentes que no presentan factores de riesgo que vulneren sus derechos de... reciben atención de la oferta disponible requerida en el marco de la intervención a través de un PSM de intervención.
		Los niños, niñas y adolescentes que presentan factores de riesgo y/o situaciones de amenaza o vulneración de derechos de... reciben una atención local que disminuye sus riesgos y/o restituye sus derechos, a través de un PSM de intervención.



REPUBLICA DE CHILE  
CONCEJO MUNICIPAL

### SESION ORDINARIA N°033

#### SINTESIS PRESUPUESTARIA

		Recursos Transferidos	Presupuesto Municipal
N	N	OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ	
2	3	Distribución presupuestaria	
	4		
		\$ 40.000.000	\$ 49.720.000
2		\$ 40.000.000	\$ 35.800.000

GASTOS DIRECTOS A USUARIOS	
SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS	
Recursos Humanos	
Coordinador	
Profesional	
Servicios Psicológicos/Psiquiátricos	
Servicios Psicopedagógicos	
Servicios jurídicos	
Servicios especializados	
Expositor talleres	
Viáticos	

www.municipalidaddeillapel.cl

9

#### Preguntas:

Presidente del concejo, ¿Cuándo estaría lista la instalación de la oficina con los profesionales? ¿alguna fecha estimativa?

Debióse tenerlo a partir de enero, este proyecto fue ya aprobado estamos esperando el convenio en sí, esto es un hecho y a partir de enero está el cronograma de planificación.

Concejal Jhean Ramírez, con respecto a los recursos no entiendo cuanto sale el total, porque sale recursos transferido \$40.000.000 (Cuarenta millones de pesos) y en el presupuesto municipal \$5.800.000 (cinco millones ochocientos).

#### 4.3 Presentación de PLADETUR y viaje de adultos mayores

El presidente del concejo da la palabra al encargado de la oficina de Turismo Sr. José Arrieta quien indica que a solicitud del concejal Sr. Dirk Vicentelo, quien solicita un pronunciamiento con respecto al PLADETUR, aclara que lo que se aprobó en la sede de la comunidad quechua fue un resumen ejecutivo del PLADETUR que contiene un resumen del consolidado final, el proyecto de estudio lo trabajamos con 6 informes de avances con estado de pago 5 de ellos y el ultimo que está pendiente de \$5.000.000 de pesos, entonces los informes que fueron visados por mí están listos y esos da cuenta del trabajo que se va haciendo y de mi punto de vista que está bien hecho el informe final que del estudio del PLADETUR eso yo en la sesión de Junio le hice varias observaciones se encuentran en el resumen, yo quería presentar el trabajo que no es muy entretenido de hacer pero que hay hacer, bajo mi estándar, no fueron bien hecho estuve pinponeando hasta el mes de noviembre para que esas observaciones fueran subsanadas las observaciones partían con problemas ortografía, mala redacción y algunas cosas que estaban mal diseñada, como este es un instrumento publico yo me preocupe que quedara lo mejor posible por ello me tome el tiempo necesario para presentarlo de la mejor manera y este también fuese aprobado hay un compromiso de la empresa de tener esto hasta el 05 de diciembre con todas la observaciones subsanadas hay una boleta de garantía por fiel que se está cumpliendo y si vemos que no se está cumpliendo yo voy a solicitar la ampliación de la boleta de garantía, existe un pago pendiente de \$5.00000.000 como para solicitar a la empresa que cumpla bajo el estándar que a mí me gusta trabajar, eso concejal la respuesta formal se la voy hacer llegar, alguna pregunta?



**REPUBLICA DE CHILE**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

### SESION ORDINARIA N°033

Concejales Huayta, pregunta ¿si existen respaldos del pimponeo que menciona o fue por teléfono?

Sr. José Arrieta, indica que efectivamente existen correos electrónicos donde se encuentran la información entre la empresa y el depto.

Presidente del concejo, solicita que entregue Encargado de Turismo Sr. José Arrieta la información con relación a los adultos mayores, con relación a este viaje, creo que es importante que usted sepa la importancia que significo esto y las mejoras.

Les comento que este proyecto partió de la oficina de turismo, como proyecto del F.N.D.R. que saliera en abril, ese proyecto fue declarado inamisible por un error de un documento que indicaron que era inamisible, entonces en conversación con la directora de DIDECO se decidió impulsar este proyecto, ellos escogieron un destino, que la posibilidad de que saliera o no saliera era incierta, los adultos mayores se tomaron como que iba si o si, entonces nos sentimos con una responsabilidad social de impulsar esta iniciativa el destino escogido por ellos fue la Isla grande de Chiloé eso se hizo en un reunión abierta que se realizó en Abril, de igual manera la fecha, dado a que nos teníamos que ordenar administrativamente y también por una fecha por ese periodo de tiempo no llueve tanto en Chiloé, se pensó un proyecto de 49 personas a un costo de 541.000 pesos persona, incluía el viaje a destino en avión, el alojamiento y todo lo destino que se iban a realizar por 6 días y 5 noches, finalmente fueron 37 personas a última hora de las 37 fueron 32 adultos mayores y 5 acompañantes el criterio de exigencia para los acompañantes fueron que presentaran un certificado médico que indicara que no podían ir solos por una necesidad evidente de asistencia, esto por licitación pública y empresa adjudicada por NOVAYET, esta tiene experiencia y se gana la licitación de adulto mayor por SERNATUR con mayores de la tercera edad, esto dio cierta tranquilidad.

En cuento al viaje fueron dos grupos unos desde Ollagüe y otro de Calama en cuento a las personas de Calama estas fueron a dejar a sus familiares al aeropuerto, por contingencia climáticas nosotros teníamos pensado viajar el día sábado, pero el día viernes estaba lloviendo por lo cual tuvimos que modificar el viaje si o si ay que anticiparse y viajar un día antes he también teniendo en cuenta que la mayoría tiene donde llegar en Calama, el vuelo fue un día sábado hubo una persona que no alcanzo a llegar al avión, excepto a la Sra. Rosa que llego tarde y su familia le cancelo el vuelo yo en lo personal fui a buscarla aeropuerto.

Como conclusión esto nos permite a tener a los adultos activos, conocieron otra realidad y la verdad que fue emocionante que ellos puedan conocer otros lugares, comparten mucho más el clima influye también, se deben hacer distintas actividades para apoyarlos para que lleven el envejecimiento más activo, debemos hacer un trabajo más exhaustivo, con los adultos mayores de Quinchao se generó un nexo con la encargada de turismo y la pasaron super bien, esto genera lazos de confianza con los adultos de Ollagüe, no es lo mismo que yo lo cuenten con mis palabras que vivirlo.

Los concejales

Agregar que ustedes, también fueron parte de esto pensando a que ellos que aprobaron la modificación presupuestaria.

#### 4.4 Presentación proyectos pararrayos

Presidente del concejo, cede la palabra al DIRECTOR DE SECOPLAN Sr. Erick Álvarez, quien indica que a solicitud de la concejal Sra. Julia Pizarro, se realizará una presentación el proyecto, los pararrayos, en este se le realizará la licitación la próxima semana, que busca invitar a empresa especializadas, el objetivo de este proyecto establece un sistema de protección eficiente que cumpla con los criterios de diseño necesarios para salvaguardar las situaciones y habitantes de la localidad ante el impacto y efecto directo de los rayos, esto debe cumplir con la normativa vigente este proyecto se encuentra en el presupuesto municipal en el sub título 31 de inversiones con un monto de \$30.000.000, levantarán 03 pararrayos con las distancias georreferenciales, como en la ESAP, Plaza de Arma y frente a la estación de Ollagüe, inicialmente serían los pararrayos con financiamiento municipal y se cubriría con el total del fondo de FNDR proyecto completo.



**REPUBLICA DE CHILE**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

**SESION ORDINARIA N°033**



I. Municipalidad de Ollagüe

**DATOS GENERALES**

Sera con recursos municipales, que han sido destinados específicamente a través de asignación en el presupuesto municipal por un monto equivalente:

**✓ \$30.000.000**

Se consulta la instalación de 3 pararrayos en las estancias georreferenciadas en la siguiente tabla:

ID	SECTOR	CALLE	ESTE mE	NORTE mS	CANT.	ALTO P1 [m]	ALTO P2 [m]	ALTO P3 [m]
01	Escuela San Antonio de Padua.	Av. Antofagasta con Calle Aucalquincha.	577287.79	7652808.18	1	9	-	-
02	Parte trasera Plaza de Armas.	Av. Los Héroes de la Concepción.	577278.07	7652688.99	1	-	9	-
03	Frente a la estación Ollagüe.	Av. Bernardo O'Higgins con Calle Freire.	577618.47	7652726.49	1	-	-	9



I. Municipalidad de Ollagüe

**SECTORES INTERVENIDOS**

Las ilustraciones de los sectores a intervenir presentados a continuación no indican el radio real de cobertura, solo es un referencial, el real debe ser definido en la ingeniería de detalles acorde a la memoria de cálculo eléctrico previa para determinar la cobertura y punto más óptimo.

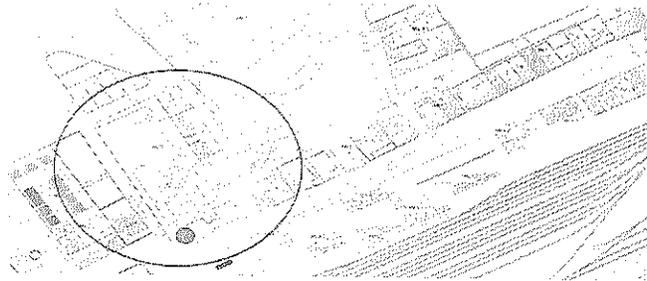


Ilustración 1: Sector N°01 - Av. Antofagasta con Calle Aucalquincha.



I. Municipalidad de Ollagüe

**SECTORES INTERVENIDOS**

Las ilustraciones de los sectores a intervenir presentados a continuación no indican el radio real de cobertura, solo es un referencial, el real debe ser definido en la ingeniería de detalles acorde a la memoria de cálculo eléctrico previa para determinar la cobertura y punto más óptimo.

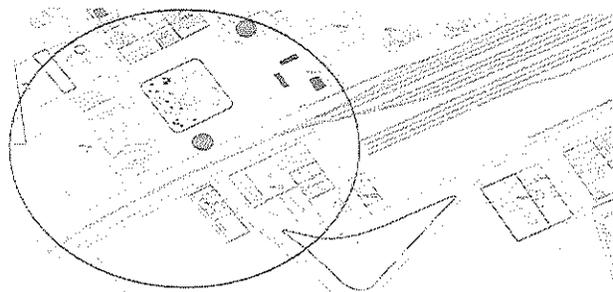


Ilustración 2: Sector N°02 - Av. Los Héroes.



REPUBLICA DE CHILE  
**CONCEJO MUNICIPAL**

**SESION ORDINARIA N°033**



I. Municipalidad de Ollagüe

**SECTORES INTERVENIDOS**

Las ilustraciones de los sectores a intervenir presentados a continuación no indican el radio real de cobertura, solo es un referencial, el real debe ser definido en la ingeniería de detalles acorde a la memoria de cálculo eléctrico previa para determinar la cobertura y punto más óptimo.



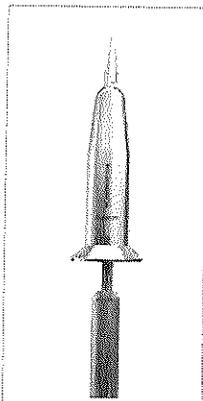
Ilustración 3: Sector N°03 - Bernardo O'Higgins con Calle Freire.



I. Municipalidad de Ollagüe

**TIPO DE PARARRAYO**

Pararrayos con dispositivo de control DAT CONTROLLER PLUS 60. Tiempo de reacción: 60 µs. Material: Acero inoxidable AISI 316L.



Tiempo de reacción en el estado: 60 µs obtenido de acuerdo a los ensayos de la norma UNE 21145:2011. Es el pararrayos con el mayor radio de protección posible, ya que según esta norma este es el mayor tiempo de avance que se puede aplicar para definir la zona protegida por un pararrayos con dispositivo de control.

Certificación de Producto AENOR.

Cerámico soportado superior a 200kV (onda 10/350µs)

Certificado de funcionamiento en condiciones de humo (aislamiento > 0,5% según UNE-EN 60060).

No produce alimentación externa.

Radio de protección de hasta 120 metros según CTE y UNE 21145:2011

Certificado de utilización en atmósferas explosivas (ATEX).

Radio de protección (m)	15	30	45	60	75	90	105	120
Radio de protección (m) para 100kV	15	30	45	60	75	90	105	120
Radio de protección (m) para 150kV	15	30	45	60	75	90	105	120
Radio de protección (m) para 200kV	15	30	45	60	75	90	105	120
Radio de protección (m) para 250kV	15	30	45	60	75	90	105	120
Radio de protección (m) para 300kV	15	30	45	60	75	90	105	120

Concejala Julia Pizarro Rojas, agradece que tenga en cuenta esta solicitud, dado que se requiere en la comuna de Ollagüe.

Concejal Edwin Huayta, consulta por la fecha de aprobación del proyecto.

Director de Secoplan don Erick, de acuerdo a los tiempos que se realizan generalmente en las licitaciones estarían llegando la última semana de enero o primera semana de febrero en los tiempos óptimos, esperemos que los pararrayos se encuentren instalados en el mes de febrero.

4.5 Informe de proyecto ex biblioteca

Presidente del concejo, cede la palabra al Sr. Ricardo Rivera, funcionario del área de SECOPLAN, quien expone lo siguiente:



**REPUBLICA DE CHILE**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

### SESION ORDINARIA N°033

En virtud del pronunciamiento que tuvo la empresa a través de contraloría, explica cómo se originó la situación, el 23 de Julio la empresa presenta una carta de solicitud provisoria en donde el mismo día se decreta la comisión que se conforma por Esteban Barraza, Ismael Varas, Erick Álvarez, Ricardo Rivera y también Humberto Barraza de turismo, el 25 de Julio del 2023, la comisión se dirige a la faena a lo cual se hacen observaciones en donde el folio es 115 posterior a eso se levanta una segunda acta que es la número 118, el 7 de agosto del 2023 se termina el contrato entre RESMAX y la I.M.O, el 28 de agosto del 2023, se levantan otras observaciones que presentan el inmueble que es el acta N°121, posterior a ello el 04 de septiembre del 2023.

I.T.O. Esteban Barraza, indica que se realiza una reunión entre la empresa, el equipo técnico de la I.M.O y el asesor jurídico don Manuel Garrido, la reunión se trata de discrepancia entre abogados en donde ellos comentan de las se realizan varios levantamientos a través de los folios 115, 118 y 121, por eso que la instrucción de don Manuel Garrido que no se le haga la devolución de retención de la boleta de garantía hasta que subsanen las observaciones de la empresa.

Ricardo Rivera, indica que las observaciones básicamente del folio 115 son del piso flotante en el interior de inmueble y la caseta del resguardo del agua que se encuentra en el exterior, esta se encuentra afuera en la parte trasera, se agrega que también habían observaciones con la pintura, dado que se les rompe una cañería y existió una fuga en donde ellos estaban con el periodo de vacaciones de descanso esto está fuera de semana, la fuga de agua hizo que tuvieran problema con el piso flotante y la pintura, el 27 de septiembre del 2023 se hace un levantamiento de observaciones a través de la N°121 a lo cual nosotros como unidad técnica receptionamos provisoriamente la obra el 03 de octubre del 2023, pero la receptionamos con observaciones que corresponden al radie esta se encuentra en el espacio intermedio que se ejecutó en la obra, siendo subsanadas todas las anteriores.

I.T.O Esteban Barraza, indica que el día 29 de septiembre 2023 ellos emiten la factura y la factoriza ellos hacen entrega a la I.M.O y la pasan directamente a cobranza el cual existe un tema judicial a la empresa le indico que solamente pueden emitir la factura una vez aprobado el estado de pago, cosa que no se hizo, además de que la unidad técnica le había indicado que se encontraban fuera de plazo y que se le iban aplicar multas, ellos ya habían emitido la factura de igual manera, la unidad técnica detiene el proceso de cursar el estado de pago debido a que se encuentra en un proceso judicial.

Ricardo Rivera, en virtual de lo anterior por asesoría de don Manuel garrido, que se realiza una carta certificada con multas aplicadas, de esa fecha se comienza con un tema judicial que se realiza.

En virtud de lo anterior se hace lectura a la denuncia que realizaron en contraloría de la república y se aclara con los antecedentes anteriormente expuestos, un punto importante es en cuanto al libro de obra este fue destruido y las instrucciones de realizar la comunicación vía correo electrónico fue por que don Erick dado que se estaba conversando vía telefónica.

#### 4.6 Presentación y pronunciamiento plan de salud 2024

Presidente del concejo, cede la palabra a don Oscar Bravo, quien realizará la presentación del Plan de Salud 2024.-

Matrón de la posta rural, Oscar Bravo, indica que como todos saben todos los años se entrega la presentación donde se debe cumplir con la Ley 19.678 El inciso primero del artículo 58 de la ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria Municipal, prevé que "Las entidades administradoras de salud municipal formularán anualmente un proyecto de programa de salud municipal. Este proyecto deberá enmarcarse dentro de las normas técnicas del Ministerio de Salud, quien deberá comunicarlas, a través de los respectivos Servicios de Salud, a las entidades administradoras de salud municipal, a más tardar, el día 10 de septiembre del año anterior al de su ejecución.

A su vez, el inciso tercero de la norma citada dispone que " El Alcalde remitirá el programa anual, aprobado de acuerdo con el artículo 58, letra a), de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, al Servicio de Salud respectivo, a más tardar, el 30 de noviembre del año anterior al de su aplicación"-



**REPUBLICA DE CHILE**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

### **SESION ORDINARIA N°033**

debiendo entenderse que la remisión es al texto actual del artículo 25, letra a), de la anotada ley N° 18.695-, agregando su inciso final que "Si el Servicio de Salud determina que el programa municipal no se ajusta a las normas técnicas del Ministerio de Salud, deberá hacer observaciones al Alcalde, para que las remita al Concejo Municipal para su aprobación o rechazo. Si las observaciones del Servicio fueren rechazadas total o parcialmente, se deberá constituir una Comisión integrada por el Secretario Regional Ministerial de Salud, quién la presidirá, el Alcalde respectivo y el Director del Servicio de Salud correspondiente. Para la entrada en vigencia del programa, esta Comisión deberá resolver las discrepancias a más tardar el día 30 de diciembre de cada año.

#### **ROL DE LA APS**

- ▶ PROMOCION
- ▶ PREVENCIÓN
- ▶ TRATAMIENTO
- ▶ REHABILITACION

#### **REALIDAD LOCAL**

- ▶ La comuna de Ollagüe cuenta con una Posta de Salud Rural, de Atención Primaria, que depende administrativamente de la Municipalidad de Ollagüe y técnicamente del Servicio Salud Antofagasta (Res.N°3993 del 21.11.2008).
- ▶ Su dotación está compuesta por tres TENS (Técnicos de Enfermería Nivel Superior), que trabajan en sistema de turnos, de lunes a domingo, asegurando la continuidad de atención todos los días del año.
- ▶ Se realizan semanalmente prestaciones mediante una Ronda Médica compuesta por profesionales Médico, Odontólogo y su Asistente dental, Enfermera, Matrn, Kinesiólogo, Nutricionista y Psicólogo.

#### **Diagnóstico de Recursos en Salud**

##### **Dotación.**

**Durante el año 2023 la dotación de la posta de salud rural de Ollagüe alcanza la cantidad de 88 horas semanales**, constituida por dos Técnicos de Salud de Nivel Superior en Enfermería (TENS), uno en calidad de planta y el segundo en calidad de contrata. Existe una tercer TENS, que también ejerce funciones en la posta, contratada a honorarios, producto de la ejecución del convenio Programa de Equidad en Salud Rural, suscrito con el Servicio de Salud de Antofagasta. Los tres funcionarios trabajan bajo la modalidad de turnos, de lunes a domingo, durante todos los días del año, garantizando la atención permanente y continuada en la posta.

**Para el año 2024, la dotación de la posta será de 132 horas semanales**, constituida por dos TENS de planta y una TENS en calidad de contrata. El nuevo TENS de planta es producto de la aplicación de la denominada Ley de Alivio, ya que mediante concurso interno se benefició al TENS que se encontraba bajo condición a contrata y la nueva TENS a contrata obedece a que, a la fecha, se encuentra a honorarios y pasará a esa calidad jurídica de contratación para el año 2024.

**La Dotación de Atención Primaria de salud Municipal, año 2024, para la comuna de Ollagüe, fue aprobada mediante resolución Exenta N° 4610, del 16 de octubre de 2023, del servicio de Salud de Antofagasta.**

Por otra parte, se dará continuidad a las atenciones de salud realizadas por los distintos profesionales que forman parte de la ronda médica, integrada por médico, dentista y su asistente, matrn, enfermera, kinesiólogo, psicólogo y nutricionista. Contrataciones serán financiadas con recursos de la Municipalidad y del programa de Equidad Rural que anualmente se suscribe con el Servicio Salud de Antofagasta.

Se mantendrá la periodicidad de atención de la ronda médica, la que en el caso del médico y dentista será todos los días sábados, agregándose los demás profesionales días sábados por medio.

**Recursos Físicos y Tecnológicos Disponibles Recursos Físicos.**



**REPUBLICA DE CHILE**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

**SESION ORDINARIA N°033**

La infraestructura que sirve como Posta de Salud está construida de material sólido y en buen estado de conservación. Todos los espacios están debidamente implementados y equipados para la atención de los usuarios del establecimiento. Las instalaciones que comprende la posta de salud se componen en:

- a. Box dental.
- b. Box médico.
- c. Box Gineco-Obstétrico.
- d. Box de enfermería y pediátrico.
- e. Sala de espera.
- f. Baños.
- g. Sala de esterilización.
- h. Box Kinésico.
- i. Farmacia o Botiquín.
- j. Oficina de administración.

**Recursos Tecnológicos.**

- b. Desde el punto de vista tecnológico, el establecimiento de salud cuenta con tres computadores estacionarios, recientemente adquiridos, para el trabajo administrativo de los funcionarios, todos con conexión a Internet, cuya señal por las características de lejanía, aislamiento y sobre todo debido a las inclemencias climáticas es bastante inestable, dificultando la labor que deben desarrollar los funcionarios de la salud, principalmente en lo referido a registros estadísticos que se deben levantar permanentemente en las distintas plataforma digitales del ministerio de salud. Sólo se cuenta con un teléfono celular de emergencia conocido e informado a toda la comunidad careciéndose de telefonía fija.
- c. Movilización.
- d. El parque vehicular del establecimiento de salud está compuesto por dos ambulancias de avanzada, Dodge Ram 2.500, una del año 2012 y la otra del año 2019, totalmente equipadas, ambas con capacidad para trasladar dos pacientes de forma rápida, oportuna y de manera adecuada al centro asistencial más cercano con asiento en la ciudad de Calama y que también permiten atender a los pobladores que habitan en sectores de la comuna que son de difícil acceso.
- e. Para el traslado de la ronda médica, que semanalmente acude a la comuna, se recurre a un minibús u otro vehículo de propiedad de la Municipalidad.
- f. Para efectos de renovación del parque vehicular, este año 2023 se presentó, para financiamiento del GORE, el proyecto de reposición de la ambulancia, que data del año 2012, y la adquisición de un minibús para el traslado de la ronda médica. Proyecto que actualmente se encuentran observados por el organismo revisor.
- g. Capacitación  
**Programa Anual de Capacitación Dotación.**
- h.
- i. Con recursos del presupuesto de salud municipal año 2024, se proyecta capacitar a los funcionarios del establecimiento de salud, de acuerdo a los siguientes ejes estratégicos del MINSAL y cuyo detalle se presenta en la siguiente matriz:
- j. Ejes Estratégicos:
- k. Estilos de Vida
- l. Funcionamiento y Discapacidad
- m. Emergencias y Desastres
- n. Gestión Calidad e Innovación
- o. Durante el período 2020-2023, los TENS de la posta han realizado diferentes cursos, entre otros, se capacitaros en Infecciones Asociadas a la Atención en Salud (IAAS), en Manejo Avanzado de Quemaduras, en Control y Eliminación de la TBC, en Desarrollo Psicomotor, etc., y en diferentes programas como por ejemplo, en Promoción de la Salud, cardiovascular, MAIS-ECICEP, etc.
- p. Capacitación



**REPUBLICA DE CHILE**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

### SESION ORDINARIA N°033

#### **Programa Anual de Capacitación Dotación.**

- q.
- r. Con recursos del presupuesto de salud municipal año 2024, se proyecta capacitar a los funcionarios del establecimiento de salud, de acuerdo a los siguientes ejes estratégicos del MINSAL y cuyo detalle se presenta en la siguiente matriz:
- s. Ejes Estratégicos:
- t. Estilos de Vida
- u. Funcionamiento y Discapacidad
- v. Emergencias y Desastres
- w. Gestión Calidad e Innovación
- x. Durante el período 2020-2023, los TENS de la posta han realizado diferentes cursos, entre otros, se capacitaros en Infecciones Asociadas a la Atención en Salud (IAAS), en Manejo Avanzado de Quemaduras, en Control y Eliminación de la TBC, en Desarrollo Psicomotor, etc., y en diferentes programas como por ejemplo, en Promoción de la Salud, cardiovascular, MAIS-ECICEP, etc.

#### **Recursos PRAPS**

Mediante Convenios suscritos con el Servicio de Salud de Antofagasta, se asignaron recursos por un monto de \$ 44.950.447, para la ejecución de los Programas de Reforzamiento de Atención Primaria (PRAPS) 2023, cuyo desglose, por convenio, es el siguiente:

##### **Programa Biopsicosocial.**

Mediante la ejecución de este programa se contrataron una profesional Trabajadora Social y una profesional Fonoaudióloga, para abordar de manera integral los casos de niñas y niños en situación de riesgo biopsicosocial.

Ambas profesionales comenzaron a trabajar a contar del mes de abril del año en curso. Lamentablemente, la trabajadora social, presentó su renuncia en el mes de junio, no lográndose contratar a un(a) nuevo(a) profesional debido a la baja remuneración que se paga, en función de los recursos asignados en el programa.

Las atenciones fonoaudiológicas realizadas, corresponden al componente de "Atención de niños y niñas en situación de vulnerabilidad", siendo la totalidad de los ingresos a MADIS el año 2023, debido a riesgo biopsicosocial. Los indicadores se categorizaron en los siguientes ámbitos: proceso de adquisición de lectoescritura deficiente, falta de habilidades previas para el proceso de lectoescritura y retraso pedagógico por diferencias culturales.

Debido a la cantidad de niños/as que participan este año en el Programa, no es posible realizar terapias individuales, por lo que se agrupan de acuerdo a sus necesidades en los diferentes ámbitos, nombrados anteriormente.

Cabe destacar que dos de los estudiantes que participan, cuentan con diagnóstico de Déficit Intelectual (Moderado y leve) por lo que requieren ser atendidos de manera permanente, para mantener activo el proceso de aprendizaje.

Durante el poco tiempo que fue parte del programa, la Trabajadora Social, realizó visitas domiciliarias para asistir casos de niños y niñas en situación de riesgo o vulnerabilidad y dio inicio a la ejecución del Taller Nadie es Perfecto, previo proceso de planificación, orientado a los apoderados de la escuela y del jardín. También efectuó algunos talleres a los estudiantes del colegio e inició intervenciones sociales con niños(as) del jardín infantil.

**Respecto a la ejecución financiera, se han ejecutado gastos por un monto de \$ 3.230.000, equivalente al 67 % de los recursos asignados.**

##### **Programas Odontológicos.**

Los Programas Odontológicos Integral, Sembrando Sonrisas y Ges Odontológico se ejecutaron en su totalidad durante los meses de junio a septiembre del año en curso. La ejecución de dichos programas que estuvo a cargo de una profesional, Cirujano Dentista, cuyos honorarios profesionales se imputaron a cada uno de los programas. Profesional que permaneció en la comuna durante todo este período de tiempo, siendo su alojamiento y alimentación financiados con recursos de la Municipalidad de Ollagüe, en su calidad de entidad administradora de la salud municipal.

Es importante destacar que las metas y/o actividades de cada programa se cumplieron a cabalidad, destacando las 20 altas integrales, en el componente Sembrando Sonrisas, que benefició a mujeres mayores de 50 años y las 10 altas integrales que benefició a los hombres de escasos recursos mayores de 50 años.



**REPUBLICA DE CHILE**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

**SESION ORDINARIA N°033**

Financieramente, con los recursos destinados a cada programa, se pagaron los honorarios de la profesional Cirujano Dentista, habiéndose ejecutado el 100 % del gasto en cada uno de los programas, esto es: \$ 7.627.830. Del Programa Odontológico Integral, \$ 317.586. del Programa GES Odontológico y \$ 208.320. Del Programa Sembrando Sonrisas.

**Programa Imágenes Diagnósticas.**

La ejecución de este programa se materializa previa licitación pública, que al igual que en años anteriores, se adjudicó a la empresa Diagno Imagen de la ciudad de Calama. Para la realización de los distintos exámenes que contempla el convenio, los TENS de la posta coordinan las fechas de atención con el proveedor y se procede al traslado a Calama de los (las) pobladores(as) en un vehículo municipal, siempre acompañados por un TENS, para que se realicen los diversos exámenes de imágenes en el laboratorio. Se programan traslados por grupos de beneficiarios en diferentes fechas.

Precisar que en el contexto de este programa de imágenes, se han realizado 20 exámenes de un total de 52. Se tiene programado un segundo operativo, para fines de noviembre, con otro grupo de pobladores(as) para dar término al programa.

**Desde el punto de vista financiero, se ha ejecutado un gasto por un monto de \$ 720.870, equivalente al**

**37 % de los recursos asignados.**

Con respecto a los componentes de este programa, reiterar lo explicitado en el PCS 2022 y PCS 2023, en el sentido que se establecen metas a cumplir que no se condicen con la realidad comunal, en términos cuantitativos, de modo que es necesario coordinar y definir previamente entre las partes, los componentes a incluir en el programa y la cantidad de beneficiarios por cada uno de ellos en función de la realidad poblacional, con la finalidad de que se cumplan las metas por cada componente y no se proceda a realizar devolución de recursos por no cumplimiento de alguno de ellos, más aún cuando en otros componentes se realizan más actividades de las establecidas y, en consecuencia, se gasten más recursos que los asignados al programa. **En esa realidad, para el Convenio a suscribir año 2024, solicitar al Servicio de Salud la factibilidad de poder traspasar recursos entre componentes del programa, de manera de facilitar su ejecución y gasto., necesidad que también manifestamos como otro requerimiento en este Plan de Salud, al igual como ya se expuso anteriormente en este mismo instrumento.**

**Programa de Equidad en Salud Rural.**

Mediante la ejecución de este programa se financia parcialmente la contratación de profesionales de la salud que conforman la ronda médica que, todos los fines de semana, acuden a la comuna a realizar las diferentes prestaciones. Si bien los recursos asignados no son suficientes para financiar el total de profesionales que la componen, sí es de suma importancia para garantizar la continuidad de las atenciones por parte de ciertos profesionales, principalmente médico y dentista.

Así también, mediante este convenio, igualmente se financia de manera parcial, la contratación anual de un profesional Técnico en Enfermería de Nivel Superior, el que cumple funciones de manera permanente en la posta, con el objetivo de mantener y garantizar la continuidad de atención en el establecimiento de salud todos los días del año.

Precisar que, en ambos casos, ronda médica y TENS de refuerzo, la Municipalidad, todos los años, debe suplementar estos recursos a través del presupuesto de salud municipal, para garantizar las contrataciones de este recurso humano.

**Respecto de la ejecución financiera del programa, a la fecha, se han ejecutado gastos por un monto de \$ 51.808.000, equivalente al 215,6 % de los recursos asignados.**

En el caso particular de este programa, cómo se explicó anteriormente, en el punto 3.3.1. Dotación, el Servicio de Salud, mediante Resolución, aprobó una dotación de 132 horas semanales, con tres TENS permanentes en la posta de Ollagüe, de modo que para el año 2024, ya no se requerirá de la contratación de un TENS de refuerzo, vía programa de Equidad Rural. **Así entonces, para el año 2024, se deja plasmado en este instrumento, solicitar la factibilidad de que los recursos que se destinan a la contratación de un tercer TENS se traspasen al componente Ronda Médica, y de esta manera se nos asignen mayores recursos para financiar la ronda médica.**

**Programa Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria en APS. (MAIS).**

El Plan de Mejora, que contempla el programa MAIS año 2023, considera la realización de 4 talleres orientados en la prevención y orientación de enfermedades crónicas y en los derechos y deberes como usuario y, una segunda actividad contemplada, consiste en la adquisición de un grupo generador para dotar



**REPUBLICA DE CHILE**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

### **SESION ORDINARIA N°033**

al establecimiento de salud de un sistema autónomo de energía eléctrica de manera de garantizar la continuidad de atención ante los cortes del suministro de energía que son habituales en la localidad. A la fecha se ejecutó la compra del grupo generador de electricidad y se han realizado los talleres a la comunidad.

Respecto de la ejecución del gasto, éste alcanza a un monto de \$ 1.934.157, equivalente al 79.95 % de los recursos asignados.

#### **Programa de Salud y Pueblos Indígenas.**

El proyecto intercultural comunitario que contempla la ejecución del programa PESPI 2023, es una continuidad a los ejecutados durante los dos últimos años, cuyos objetivos han consistido en dar una connotación intercultural al establecimiento de salud, específicamente considerando la lengua quechua, que es la ascendencia mayoritaria de la población indígena de Ollagüe.

El proyecto intercultural se encuentra en proceso de ejecución, habiéndose definido su diseño, proyecto que consiste en identificar la posta de Salud Rural de Ollagüe, mediante la construcción e instalación de un letrero en el frontis del establecimiento con su nombre en lengua Quechua.

**Proyecto Intercultural que se pretende finalizar al término del presente año 2023, y que actualmente se encuentra en proceso de contratación para su ejecución, no presentando gasto hasta la fecha.**

#### **Brecha Sanitaria y Asistencial.**

##### **Brecha Sanitaria.**

El cumplimiento de un **93.75 %** de las Metas Sanitarias año 2022, que alcanzó la comuna de Ollagüe (Resolución Exenta N° 0369, del 08 de febrero de 2023, de la Secretaría Regional Ministerial de Salud) ha sido un instrumento que ha permitido ir reduciendo las brechas sanitarias, principalmente por el aumento en el porcentaje de coberturas de atención a los usuarios, como por ejemplo, mayor atención a pacientes diabéticos, lo mismo acontece con pacientes hipertensos, igualmente se han aumentado los exámenes de imágenes, operativos odontológicos, así como también el incremento en toma de muestras de PAP, todo lo anterior complementado con talleres educativos a la población, talleres en desarrollo psicomotor, en promoción de la salud, talleres dentales, etc.

En este mismo contexto, en el punto 4.2. se muestra el avance en el cumplimiento de las metas sanitarias año 2023.

**Otra brecha identificada en el PSC 2023 tiene que ver con la excesiva rotación de médicos que integran la ronda**, lo que no es bien aceptado por los usuarios ya que no se crean o establecen lazos de confianza entre médico y paciente. Puede ocurrir que en un mismo mes acudan cuatro médicos distintos a la comuna, situación que se explica debido que todos los profesionales de la ronda médica cumplen funciones permanentes en distintos centros asistenciales en la ciudad de Calama, de modo que su disponibilidad, aparte de ser sólo los fines de semana no es completamente segura, sobre todo de los médicos. En consecuencia, se deben generar contratos individuales, bajo la modalidad de honorarios, con varios médicos en el año, para en cierta medida, asegurar la presencia de uno de ellos en la ronda de los fines de semana.

Existe una demanda latente de la comunidad, que conforma otra brecha sanitaria, también señalada en el PSC 2023, que para lograr reducir requiere **sumar a la ronda médica profesionales de otras especialidades**, entre otros, cardiólogo, dermatólogo, oftalmólogo, etc., lo que implica contar con una infraestructura que permita acceder a nuevos espacios físicos para la atención médica de estos profesionales, dependencias con las que hoy no se cuenta.

##### **Brecha Asistencial.**

Destacar como brecha asistencial el hecho de **no contar en la posta con el sistema RAYEN**, que es un importante sistema de información colaborativa con la gestión de los establecimientos de APS, que permite la continuidad de atención y una mejor interacción y comunicación entre los profesionales de la salud. Resguardando la seguridad y confidencialidad del paciente.

Tampoco se tiene implementado el sistema REDCAL, de modo que el personal de la posta registra las derivaciones No Ges a la Oficina de Lista de Espera del HCC de Calama y los casos GES al SIGES. Como no se tiene acceso al sistema REDCAL, no se puede hacer el seguimiento del estado de cada usuario que se ha ingresado para atención de especialidades.

**Para disminuir esta brecha asistencial-tecnológica, se solicitará al Servicio de Salud Antofagasta, la implementación de estos sistemas de información en la posta, lo que permitirá registrar y llevar la historia clínica completa del paciente y servirá de apoyo facilitando las labores administrativas y de gestión, además de entregar una serie de funcionalidades de analítica de datos y emisión de diferentes informes según sea el requerimiento de información.**



**REPUBLICA DE CHILE**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

### SESION ORDINARIA N°033

En el PSC 2023, se dejó establecida como una brecha, la **carencia de un sistema apropiado de calefacción en la posta**, que pudiese resguardar y proteger la salud de los usuarios y pacientes, debido a las temperaturas mínimas extremas que caracterizan al poblado durante la mayor parte del año. Brecha que se pretende subsanar o reducir mediante la **ejecución de un proyecto cuyo objetivo será climatizar las diferentes dependencias de la posta**, contemplando el mejoramiento térmico en sus muros y aislando térmicamente sus puertas y ventanas

#### **Ejecución Seguimiento y Evaluación al Plan de Salud Comunal 2022-2024**

#### **Evaluación de los problemas priorizados definidos en el PSC 2022-2024**

En el PSC año 2022, se dejó plasmado la **necesidad prioritaria de mejorar la infraestructura del establecimiento de salud**, explicitándose en ese entonces que se había postulado el proyecto de conservación de la posta de salud al programa "Mi Consultorio se Pone a Punto" del Ministerio de Salud, que consistía en mejorar la infraestructura del establecimiento específicamente en radier interior y exterior, rampas de acceso universal, pavimentos, muros, tabiques, cielos, cubierta, puertas y ventanas. Además, contemplaba la intervención de una dependencia, que estaba destinada a casa habitación de un TENS, la cual sería acondicionada para habilitar espacios destinados a atención médica y otros usos, como una Sala Multipropósito y una sala de Procedimientos. El proyecto también consideraba el mejoramiento de las instalaciones Eléctricas, de Agua Potable y de Alcantarillado, así como la reposición de artefactos y algún equipamiento y equipos para estos nuevos espacios.

La iniciativa, que en ese entonces, estaba aprobada técnica y financieramente por el Servicio de Salud de Antofagasta, no ha contado con el financiamiento en razón a que el programa "Mi Consultorio se Pone a Punto" no ha sido reactivado por parte del Ministerio.

Dada la situación anterior, en el PSC año 2023 se estableció, como **principal objetivo institucional, la Normalización de la Posta de Salud Rural de Ollagüe**, para su adecuación a la Norma Técnica de Infraestructura Rural de Establecimientos de Salud del Ministerio, para ello, en el mes de marzo, se postuló el proyecto a financiamiento del Gobierno Regional para su etapa de Diseño. Hoy día el proyecto se encuentra con observaciones por parte del organismo revisor (RATE FI), observaciones que necesariamente se deben salvar para acceder a la asignación de recursos del Gobierno Regional, situación que prácticamente ya no será factible durante este año 2023.

**En razón a lo expuesto precedentemente, es que nuevamente, en el PSC para el año 2024 se mantiene como el gran y único objetivo institucional la Normalización de la Posta de Salud Rural de Ollagüe, ya que con ello se podrá dar cumplimiento a los otros dos importantes objetivos que son el de mantener un médico permanente en la posta y aumentar la cantidad de profesionales, diversificando especialidades, en la ronda médica.**

Para materializar la ejecución del Diseño de Normalización de la Posta, se buscará conseguir el financiamiento del GORE y, paralelamente, se buscarán alternativas de financiamiento en la empresa privada, de manera de lograr agilizar la contratación de una Consultoría para la elaboración del Diseño de la Posta durante el primer semestre y así postular su ejecución, a financiamiento del GORE, durante el segundo semestre del año 2024.

Paralelamente, en el presupuesto de Salud 2024, se asignarán recursos para la conservación y mejoramiento de la dependencia que servía como casa habitación de un TENS, de manera de incorporarla al establecimiento de salud en el más corto plazo y destinarla, al menos, a un box de atención, almacenamiento y dependencias administrativas principalmente.

Mayores problemáticas no se dejaron establecidas en los respectivos PSC, salvo aquellas que decían relación con los PRAPS respecto de sus componentes y metas a cumplir, como por ejemplo, en el PSC 2023, se planteó la necesidad de aumentar los recursos del programa de Equidad Rural y flexibilizar los segmentos de edad a beneficiar en el caso de los programas odontológicos, igualmente permitir el traspaso de recursos asignados de un componente a otro del mismo programa, adecuándolos a la realidad comunal.et.

**Aspectos que mantenemos como importantes a considerar en la elaboración de los convenios PRAPS a suscribir para el año 2024.**

#### **Monitoreo y evaluación de las acciones sanitarias priorizadas.**

En relación a los resultados obtenidos, producto de las acciones que se llevaron a cabo para el logro de los objetivos y metas, precisar que el **primer y gran objetivo institucional** que se ha plasmado en los PSC del periodo, ha sido y es materializar la Normalización de la Infraestructura de la Posta Rural, de acuerdo a las normas técnicas vigente. Las acciones que se han realizado para la consecución de este objetivo han sido



**REPUBLICA DE CHILE**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

### **SESION ORDINARIA N°033**

insuficientes y sólo se tradujo en ingresar al Sistema Nacional de inversiones el proyecto de Diseño, a fin de obtener financiamiento del GORE, para que pudiese ser ejecutado por una Consultora externa. Iniciativa que hoy se encuentra con observaciones y no presenta mayor avance para su aprobación por parte del organismo revisor.

Para lograr esto último, una de las acciones a desarrollar será realizar una alianza con el Servicio de Salud, para que mediante su unidad de planificación, acompañe al municipio en el proceso de salvar las observaciones que hoy presenta el proyecto y, seguidamente, vaya apoyando a través de la revisión permanente y visaciones correspondientes, las diferentes actividades que conlleva el proceso de formulación de la iniciativa, para su postulación a etapa de ejecución, incluyendo construcción y equipamiento, de acuerdo a la metodología exigida por el Sistema Nacional de Inversiones, con el objetivo de obtener la asignación de recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (F.N.D.R.).

La materialización de esta iniciativa permitirá aumentar la dotación de profesionales de la ronda médica incorporando otras especialidades ya que se contaría con espacios físicos disponibles y apropiados para la atención de los usuarios, situación que hoy no es factible por la carencia de box de atención.

**El segundo objetivo** priorizado, que consiste en mejorar la cobertura de atención de los programas de salud, incorporando profesionales de otras especialidades en la ronda médica, está condicionado al logro del objetivo principal, ya descrito en el párrafo anterior, objetivo que requerirá de un tiempo de mediano plazo para su consecución. En ese contexto, como ya se señaló, se pretende ampliar la infraestructura de la posta asignando recursos municipales para la conservación y mejoramiento de la dependencia que servía como casa habitación de un TENS, de manera de incorporarla al establecimiento de salud, y destinar al menos un espacio para que sirva como un nuevo box de atención médica y así incorporar un profesional con nueva especialidad a la ronda.

Es importante destacar que a contar del año pasado se logró incorporar a la Ronda Médica una profesional Psicóloga y una profesional Nutricionista, aumentando de esta manera la cobertura de prestaciones a la comunidad.

**El tercer objetivo** que se planteó en los PSC del período, es contar con un profesional Médico, de manera permanente en la localidad y que forme parte de la Dotación de la Posta de Salud. Para ello deberán hacer las gestiones pertinentes con el organismo de salud, a fin lograr que la comuna de Ollagüe se considere como plaza de destinación de médicos en etapa de formación y de esta manera hacer más factible que un médico se pueda establecer en la localidad que pueda atender diariamente a la población. Gestiones que aún no se han logrado concretar, en razón de resolver primeramente la situación de habitabilidad para el profesional médico, que esperamos poder resolver durante el próximo año.

Las otras acciones sanitarias priorizadas que sí se han ido cumplieron cabalmente, se relacionan con la continuidad de atención de las rondas médicas todos los fines de semana, como también las atenciones mensuales que hacen los TENS para controlar la salud a los pobladores(as) en las distintas localidades y sectores que componen la comuna, los operativos de vacunación de acuerdo al calendario anual de inmunizaciones, la ejecución de los programas de reforzamiento en APS, talleres educativos a la población, etc.

Una brecha que se ha logrado disminuir ha sido la inconformidad manifestada por los usuarios, como resultado de una encuesta de satisfacción aplicada a fines del 2021, y que se refería con la cantidad de tiempo que dedicaban los profesionales de la ronda para atenderlos y la puntualidad horaria en la atención. En estos dos últimos años se han incrementado la periodicidad de las visitas de las rondas médicas pasando de quincenal a semanal, en particular el profesional médico y el dentista se han ido modificando los tiempos de atención, aproximadamente a 30 minutos por usuario, y a una hora de atención en el caso de la Psicóloga.

Por otra parte, los medicamentos del arsenal básico están oportunamente a disposición de los usuarios, que era otra observación resultante de la referida encuesta, en conformidad a lo establecido en las normas técnicas de las postas de salud rural, actualizada el 2021, este arsenal farmacológico (arsenal básico), constaría de 44 medicamentos, considerando el arsenal de urgencia general y el de emergencia obstétrica. Producto de la gestión de los TENS y de los profesionales de la ronda médica, la cantidad de medicamentos ha aumentado considerablemente, los cuales son gestionados a través del servicio de salud y por la municipalidad de Ollagüe, mejorando y actualizando los medicamentos de última generación y antibióticos de amplio espectro. Teniendo así alternativas de tratamiento farmacológico a disposición de los profesionales médicos. En definitiva, reduciendo de una manera importante la brecha de insatisfacción respecto de la provisión de medicamentos, considerando además la adición de fármacos. Genéricos necesarios para la población.



**REPUBLICA DE CHILE**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

### **SESION ORDINARIA N°033**

La **Planificación para el año 2024**, contempla fundamentalmente en dar continuidad a las estrategias y acciones ejecutadas durante el período 2022-2023, donde se mantendrán el desarrollo de las acciones

referidas al Plan de Cuidados de la población, el cual también es una continuidad de lo aplicado en el período 2022-2023 y que se basan en los objetivos propuestos en la matriz de cuidados de la salud a lo largo del curso de la vida del Ministerio de Salud, considerando que cada situación en particular requiere un plan de cuidado específico para cada ciclo de vida y contemplando a su grupo familiar en cada caso.

La oferta de la Posta de Salud Rural de Atención Primaria permite, a las personas y su grupo familiar, recibir recomendaciones para tomar las mejores decisiones en los cuidados de su salud; ser examinadas para detectar condiciones de riesgo de enfermar y enfermedades en una etapa temprana; recibir tratamiento en Atención Primaria y/o ser derivadas a atención especializada cuando sea necesario. El fortalecimiento de los hábitos saludables y la realización de controles periódicos preventivos son acciones efectivas, con énfasis diferentes dependiendo de la etapa en la que se apliquen. Las enfermedades a detectar precozmente, para facilitar el acceso a tratamiento, son también distintas en las diferentes edades. Es importante, recordar que el bienestar de las personas es un objetivo que se comparte con otros sectores del Estado y que son distintas las instituciones y servicios con los que, en cada etapa, deben coordinarse acciones de salud.

Ante la realidad expuesta en el presente Plan De Salud, los criterios transversales que guiarán nuestra planificación y programación se pueden sintetizar de la siguiente manera:

1. Aumentar las coberturas de las acciones de salud de acuerdo a la cartera de servicios de la PSR a través de los TENS en la posta y al cumplimiento de la calendarización de rondas médicas a la localidad.
2. Realizar visitas de control de salud, a habitantes de localidades y sectores de la comuna distantes del poblado de Ollagüe, de acuerdo a calendario anual establecido previamente.
3. Realizar visitas domiciliarias a población adulto mayor de acuerdo a calendario previamente establecido.
4. Realizar los operativos de vacunación del lactante, vacunación escolar y vacunación adulto, de acuerdo a calendario de vacunación establecido por el Ministerio de Salud.
5. Otorgar atenciones de salud de acuerdo a la necesidad específica de quienes padecen enfermedades con importante carga de morbilidad.
6. Optimizar los controles presenciales y efectuar rescate de la población que no acude, por diversos motivos, al establecimiento de salud para ser atendidos ya sea por los TENS y/o la ronda médica.
7. Mantener atención psicológica en la ronda medica dos veces al mes
8. Realizar atenciones kinésicas de rehabilitación orientadas principalmente al adulto mayor.
- 9.- Educar constantemente a la comunidad de la importancia de los controles de salud preventivos en cada ciclo de la vida mediante la realización de charlas, talleres grupales, folletería, etc.

#### **Cumplimiento Metas Sanitarias Año 2023, a septiembre 2023.**

Finalmente, destacar que, al mes de septiembre, el avance de cumplimiento de las metas sanitarias año 2023, alcanza a un 69,51%, aplicada la ponderación de importancia de cada meta sanitaria.

Precisar que la meta número 6, cobertura de lactancia materna exclusiva en menores de 6 meses de vida, no es aplicable porque no existen usuarios en ese rango de edad en la comuna y tampoco existen usuarios en relación con la meta N°7.



REPUBLICA DE CHILE  
CONCEJO MUNICIPAL

**SESION ORDINARIA N°033**

Presidente del concejo, les da la palabra a los concejales, para hacer consultas.

Concejal Edwin Huayta, en el presupuesto del 2022, indicaba que se iba proponer un médico permanente.

N°	Nombre de la Meta	Meta	Cumplimiento	Cumplimiento (%)
1	Recuperación del Desarrollo Psicomotor	2 taller desarrollo psicomotor (DMS)	Se realizó 1 taller	50
2	Reducir la brecha de cobertura de PAP vigente en mujeres de 25 a 64 años	Cierre de brecha 25 %		100
3ª	Control odontológico en población de 0 a 9 años	2 operativos y 1 taller	Se realizó el taller y los 2 operativos	100
3B	Niños y Niñas de 6 años libres de caries	2 operativos y 1 taller	Se realizó el taller y los dos operativos	100
4ª	Cobertura efectiva de DM 2 en personas de 15 años y más	Cierre de brecha 50%		100
4B	Evaluación anual del pie diabético en personas de 15 años y más	Mantiene Cobertura		83.33
5	Cobertura efectiva de HTA en personas de 15 años y más	Cierre de brecha 30%		72.72
6	Cobertura de Lactancia Materna exclusiva en menores de 6 meses de vida	Cierre de brecha 40%	0	0
7	Cobertura de Tratamiento en personas con Asma y EPOC	Línea de base	0	0
8	Plan de participación social elaborado y funcionando participativamente	80%	Plan elaborado	100

en la comuna, no vi en el plan de este año, que si se podía ser.

Don Víctor Ceballos, indica que como se hace mención si esta expresado en una de las prioridades y las necesidades que tenemos, pero estamos hablando de retomar gestiones para tener médicos permanentes médicos en formación, pero ellos postulan a las localidades que son designados para ello, la idea es lograr que Ollague, pudiese ser una de las comunas que ellos puedan postular como médico de formación, pero también es difícil que se pueda desarrollar con las actividades que hoy en día se desarrollan en la posta.

Una vez expuestos los antecedentes los Sres. Concejales proceden a votar:

**ACUERDO N°185/2023**

Por unanimidad de los concejales presentes y el voto de aprobación del concejo.

Se aprueba el plan de salud 2024.-

Concurren al acuerdo los Sres. Concejales Jhean Ramírez, Julia Pizarro, Edwin Huayta y Dirk Vicentelo.-



**REPUBLICA DE CHILE**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

**SESION ORDINARIA N°033**

**4.7 Modificación de fecha del concejo mes de diciembre**

Presidente del concejo, contextualiza si están de acuerdo en modificar la reunión del concejo N°036 de fecha 26 de diciembre al día martes 19 de diciembre, debido a que existen actividades de la localidad de Cosca.

**ACUERDO N°186/2023**

Por unanimidad de los concejales presentes y el voto de aprobación del concejo.

Se aprueba cambio de fecha de la reunión del 26 de diciembre para el día 19 de diciembre.-

Concurren al acuerdo los Sres. Concejales Jhean Ramírez, Julia Pizarro, Edwin Huayta y Dirk Vicentelo.-

**5.- Cuenta Representante concejales AMRA y Cuenta Trabajo Comisiones**

Presidente del concejo, pregunta si existe alguna cuenta de AMRA y cuenta trabajo de las comisiones.

Concejal Dirk Vicentelo, hace mención que no existe.

**6.- Varios**

**Concejal Edwin Huayta.** debido a la situación que se vivió el fin de semana pasado en la posta, tomado en cuenta en relación a lo que se dijo, que la salud era primordial, uno por ética profesional tiene que siempre velar por la salud del paciente en este caso la compañera Dianeliz Anza, que en este caso no se le hizo caso a la situación en la que se encontraba, debido a que tampoco se cumplió con el horario de la ambulancia, me gustaría saber la opinión de don Víctor, que indique que fue lo que pasó.

Presidente, indica que existe un proceso de investigación, que existe en el artículo N°79, donde indica que los concejales pueden solicitar con un tiempo prudente para que se entregue toda la información que solicite.

Don Víctor Ceballos, indica que no hay un proceso de investigación, indica que existe una carta de reclamo en donde él se encuentra averiguando, esta carta es de la madre y de la hermana de paciente Dianeliz Anza donde hicieron una carta de reclamo, dirigida al alcalde con copia a los concejales y también hay una carta que realizó la afectada o acusada Halimi, tengo algunos antecedentes pero yo mismo le solicite al alcalde que se hiciera a través del reglamento establecido.

Debido a que cuento con ambas versiones pero yo no estuve en el lugar de los hechos, de todas maneras a la persona se bajó se trató, entiendo que existe la comisión de salud del concejo.-

Concejal Dirk Vicentelo, indica que la consulta fue bien clara, ver la posición del director y cuál fue la postura de la situación que paso, se entiende ahora si las personas vienen se va transformar de un dime y direte.

Don Víctor Ceballos, indica que la paciente estaba con un poco de molestia el día anterior, la vio la T.E.N.S. de Turno y postergo que la vieran hasta el otro día, porque se le dijo a ella que sentía muy mal que avisara con el de turno, yo me acerque como a las 09:30 hrs., aproximadamente, y fui porque efectivamente había una capacitación de tuberculosis un señor que venía de la SEREMIA, cuando yo me acerque a la posta estaba



**REPUBLICA DE CHILE**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

**SESION ORDINARIA N°033**

Esteban, Halimi y la Sra. Roxana, estaban conversando y yo no visualice ninguna urgencia, le dijimos a la Sra. Roxana a las 11.00 hrs. Y le dijimos si estaba bien a las 11:00 hrs. Y yo no indico que puede ser urgente lo indican los T.E.N.S., de hecho fue a donde administrador y le comuniqué que había que bajar a una paciente probablemente por lo cual había que disponer de una ambulancia y le indique la hora.

Eso es lo que yo le puedo dar a conocer de mi punto de vista, luego llama la Sra. Julia, le volví a indicar a Halimi que al parecer era urgencia, lo que yo hacer como mea culpa que a la paciente no se le fue a ver en la mañana temprano, yo que se fue el error, ella no llamo, no manifestó ninguna comunicación.

Luego que se fue a Calama, la clasificaron y ella estuvo esperando 02:40 minutos en el hospital y si no es porque un enfermero se acerca y reconoce y le pregunta ustedes tiene que retornar, fue a decirle al médico que las personas tenían que devolverse porque no atiende a la paciente, hay un wasap que envía la paciente la misma Dianeliz, que indicaba que no era nada grave.

Se le indico a los T.E.N.S que íbamos hacer un protocolo general y de casos puntuales entre todos.

Concejal Dirk Vicentelo, indica que las comisiones debiesen funcionar con el objetivo de mejorar situaciones como las que fueron mencionadas.

Presidente del concejo, indica que efectivamente pero eso depende de los concejales, la idea es ir mejorando.

Concejal Edwin Huayta, reitera que la salud es importante y que no debiese situaciones como esas, y solicita que no vuelva a pasar eso, se solicita un informe y nosotros podemos intervenir en estos casos.

Concejal Jhean Ramírez, me llama la atención lo live por así decirlo, a nuestros correos nos llega ambas cartas de correo dejando entre ver que el tema no están simplecito, esto le paso a una pobladora, pero cuando nos pasa a un familiar nuestro quizás cambia la perspectiva de lo ocurrido, también se le hace llegar una carta donde indica que se estaba tomando atribuciones que no le correspondían, la palabra era de hostigamiento, siento que es una palabra grave, por ello es bueno aclarar estos temas, usted como director igual.

Don Víctor Ceballos, indica que él está de acuerdo yo reitero que yo no fui testigo del tema, tengo las visiones de ambas por cartas escritas.

Presidente del concejo, indica que se ha conversado con todas las partes,

Concejal Julia Pizarro, comenta la conversación sostenida con don Víctor Ceballos, en donde le indico que porque se le daba prioridad a la reunión y no a la paciente, don Víctor responde he indica que la ambulancia salía a las 11:30 horas, le comente el intercambio de palabras con la Srta. Halimi en ella me indica que si tiene algún reclamo se lo diga a su jefe, reitera que no era posible que se le diera prioridad a una reunión que a la paciente se encontraba complicada, puede ser que pude levantar la voz porque no tenía los audífonos pero en ningún momento la trate mal.

Don Esteban Araya, explica que como T.E.N.S ello tienen una pauta de valuación para ver el paciente tiene algún riesgo de Salud, ya que al utilizar una ambulancia significa que se encuentra en riesgo vital para bajarla por ello tenemos prioridades en definir si se baja o no al paciente, con todo lo relacionado con este tema con algo que indique el médico y hay varios antecedentes de niños con hígado graso este diagnóstico que han bajado esto fue el comienzo, aclara que nunca se da prioridad a reunión antes del paciente.

Srta. Gladis Anza, antes que todo nosotros sabemos lo que vivimos como familiar, me da mucha pena lo que dice el director y esteban, indicar que durante toda la reunión se habló de diferentes horarios y en ese momento que se fue a pedir auxilio a la posta ellos estaban en un curso, a mi como pobladora entiendo que se le dio prioridad al curso, más que ver todos los detalle me hubiese gustado que bajen el perfil de urgencia, creo que no solo represento a mi familia, represento a todas la familias que han ido a pedir ayuda ante una urgencia y que si viene cierto y no pueden negar que esto se ha repetido el atrasado de la T.E.N.S. ella con mi hermana no tuvo empatía no estábamos como en Calama, donde un doctor te da un diagnóstico,



**REPUBLICA DE CHILE**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

**SESION ORDINARIA N°033**

no pueden comparar un hospital versus una posta rural, porque aquí paciente diarios no creo que allá mas que uno cada cierto tiempo o paciente con enfermedad común, en el hospital existen más paciente con enfermedades obviamente más complicadas, lamentablemente ese día se cruzaron varias situaciones se llamó a la autoridad correspondiente, trate de hacer la gestión que tenía que ser y nadie me daba alguna respuesta, cuando uno no tiene un diagnóstico y te desespera la situación y vez en condiciones se encuentra la persona obviamente te angustia, los únicos que apoyaron fue la concejala Julia y después el concejal Cutipa porque no veía ningún apoyo solo indiferencia, en algún momento llegamos a pensar en llevar nosotras mismas a Calama, porque lo único que queríamos era tener algún diagnóstico, hubieron faltas cuando se llama y se le pide que por favor , que lamentable lo que escuche, me gustaría que estén ambas partes.

Sra. Roxana Cruz, cuando yo fui Halimi, estaba tomando té, le pedí que me ayude, ella demostró totalmente indiferente, ella no hablo, ella gritaba, la Sra. Julia siempre nos apoyado y me molesto la carta que Halimi envió como un reclamo.

Don Víctor Ceballos, indica que se debe hacer un protocolo de emergencia e insiste en el trato debe cambiar debe a ver respeto mutuo.

Presidente del concejo, cede la palabra por si existen más puntos que mencionar

Concejal Edwin Huayta, indica que los camiones que transitan por la ruta CH-21 se encuentran corriendo a más 100 kilómetros por hora por la carretera, carabineros debiesen controlar la velocidad de estos camiones o fiscalizar.

Presidente, indica que debiesen empezar a fiscalizar las carreteras de las entidades gubernamentales.

Concejal Edwin Huayta, pregunta con respecto al ingreso de \$20.000.000 de pesos, de SOQUIMICH.

Presidente de concejo, indica que son para formular proyectos para la comuna, la sede del adulto mayor, la iglesia (construcción de pieza para el padre y las hermanas), la piscina.-

**Concejal Dirk Vicentelo:** solicita que le aclaren los dineros con respecto a los \$20.000.000.-

Presidente del concejo, le indica que son para cancelar a una fundación que se llama afines quien realizara la formulación de los proyectos mencionados, para el municipio, este dinero no ingresara a la municipalidad.-

**Concejala Julia Pizarro:** con relación a la presión de agua.

Presidente del concejo, nosotros tenemos mucha presión, revísela y me avisa.

**Concejal Jhean Ramírez:** indica que la documentación que se está pidiendo es mucha ya que me toco asesorar a una organización.

Presidente del concejo, si bien es mucha se realizado 02 capacitaciones de DIDECO, tenemos para que los apoye a servicio país.-

Presidente del concejo, da por finalizada la reunión siendo las

CIERRE DE SESIÓN  
FIRMAN EN CONFORMIDAD:

: 17:00 hrs



**Humberto Flores González**  
Presidente del Concejo



**Jorge Berrios Aguirre**  
Secretario Ejecutivo Concejo